

Municipalidad de Puntarenas

Plan de Gobierno Municipal

Periodo 2016-2020

Alcalde:

Randall Chavarría Matarrita

Vicealcaldesa:

Noelia Solórzano Cedeño



1. INTRODUCCIÓN

Corría el año de 1858, se desempeñaba el gobierno de Juan Rafael Mora Porras, cuando se logró decretar bajo la Ley N° 10 la categoría de Ciudad a la población de Puntarenas. Iniciándose con esto formal y legalmente nuestra historia como Ciudad; y con ello el crecimiento de nuestra propia idiosincrasia. Nuestra Puntarenas iniciaba el caminar hacia su desarrollo y el de sus ciudadanos.

Y con éste crecimiento cultural, educativo vemos dentro de nuestra bella historia, establecerse diferentes instituciones educativas que traen gratos recuerdos a todos los puntarenenses, tales como: Escuela Delia Urbina de Guevara, la cual se bautiza con dicho nombre en el año de 1936 y el Liceo Diurno José Martí. Posteriormente en 1975 nuestro Centro Regional de Occidente de la Universidad de Costa Rica y en 1980 el Colegio Universitario (CUP). Todas las instituciones han ayudado al buen desarrollo de la provincia y a la escolaridad de nuestros ciudadanos, lo que refleja un incremento en el ser puntarenense y en su identidad y sentido de pertenencia.

Es entonces, bajo este marco de buenos recuerdos y el amor hacia su provincia que se presenta a su consideración el Plan de Gobierno Municipal, con el cual queremos presentar nuestra oferta pragmática y exponer con claridad la organización, ejecución y acciones por realizar en procura de alcanzar los objetivos propuestos.

Desde ésta perspectiva damos a conocer los tres ejes pragmáticos a partir de los cuales se desarrollará la implementación del Plan de Gobierno Municipal, a continuación se detallan cada uno de ellos:

- **Organización y desarrollo institucional**, en el cual se reflejen las acciones que van dirigidas a la búsqueda de una mejor calidad de vida y un ambiente equilibrado.
- **Economía y desarrollo cantonal dirigido al mejoramiento de la vivienda, infraestructura y seguridad ciudadana.** En este eje es importante conceptualizar las funciones, atribuciones y competencias que ostentan la Junta Vial Cantonal, la cual juega un papel fundamental dentro de la Unidad Técnica de Gestión Vial que funcionan dentro de la Municipalidad.

Este empoderamiento nos permitirá dar solución real y concreta a los graves problemas relacionadas con el mantenimiento y bacheo de las calles públicas debidamente entregadas e inventariadas a la municipalidad.

Estimular y fortalecer la pequeña empresa y el turismo de bajo impacto para generar empleo y desarrollo; a través de coordinaciones con instituciones estatales con la cuales se establezca diferentes alianzas donde se obtenga la formación de estudiantes cuya preparación sea técnica y especializada para beneficio personal y de toda su familia.

Con la utilización de las leyes **7755** (Ley de Partidas Específicas) y **8461** (Ley Caldera) se captan éstos recursos para efectuar una verdadera inversión hacia las diferentes comunidades de nuestro Cantón.

Coordinando con instituciones estatales y empresas privadas se establecería la construcción y el mantenimiento de toda la Red Vial Cantonal. Todas estas acciones cumpliendo siempre con el marco de legalidad vigente y aplicable a toda actividad obra o proyecto tanto para vivienda y urbanizaciones como para comerciales e industriales.

Se destaca como una de nuestras prioridades dotar de un adecuado alcantarillado sanitario que cumpla apropiadamente con las necesidades de nuestro Cantón.

En cuanto al tema de la Seguridad Ciudadana; reconociendo la carencia que nuestra municipalidad desde siempre ha tenido del establecimiento de un cuerpo de policía municipal promoveremos recursos presupuestarios y alianzas con la fuerza pública que logren conjuntar un bloque sólido que mejore sustancialmente la seguridad de nuestros turistas y vecinos.

- **Cultura Educación y Desarrollo Social.** Dirigidos al fortalecimiento de la oficina de Promoción y Desarrollo Cultural mediante la creación de un órgano rector para impulsar, la cultura, educación y el deporte. Apoyando e integrando a las Asociaciones de Desarrollo Comunal y a las fuerzas vivas del Cantón; asignando y disponiendo de recursos económicos que corresponden a los centros educativos provenientes a la Ley Caldera.

A su vez aprovechar las coyunturas con la Cámara de Turismo para eventos con el objetivo de resaltar nuestro desarrollo cultural y económico de nuestra provincia.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General:

- ✚ Analizar las necesidades y prioridades de nuestro Cantón; confrontándolas con la ejecución y la realidad de la Gestión de nuestra Municipalidad, asumiendo que es la institución encargada por Ley de dictar las políticas de desarrollo de nuestras comunidades y sus diferentes carencias.

2.2. Objetivos Específicos:

- ✚ Identificar las tareas que deben desarrollarse; dirigidas alcanzar un óptimo accionar municipal donde se imponga una verdadera participación de los ciudadanos puntarenenses y genere una mejor calidad de vida.
- ✚ Establecer los tres ejes pragmáticos a partir de los cuales se desarrollará la implementación del Plan de Gobierno Municipal por desarrollar en la Municipalidad de Puntarenas 2016 - 2020 los cuales orientarán la puesta en marcha de nuestro gobierno local bajo nuestros principios formativos.

3. MISIÓN Y VISIÓN

Los objetivos estratégicos bajo los cuales se respalda la (misión y visión) junto a los valores y nuestros ejes pragmáticos dan origen al del Plan de Gobierno Municipal 2016 – 2020; que caracterizan el equipo de coordinación y ejecución programática que como meta busca el desarrollo de nuestro cantón y de brindar mejores oportunidades; facilitando la inserción laboral a través de un sistema innovador de formación y empleo a la ciudadanía mediante procesos estratégicos en la planificación a mediano y largo plazo en la gestión municipal en beneficio de las comunidades.

Con esto, se pretende lograr un desarrollo sostenible en áreas sensibles pero con carácter prioritario en nuestra propuesta de plan de trabajo; destacando programas dirigidos hacia la parte educativa, social, económica, cultural, deportiva y de desarrollo comunitario mediante la participación activa de la comunidad en procesos que sean vigilantes del cumplimiento de los diferentes proyectos; pues serán parte fundamental para el logros de los objetivos que van orientados hacia el crecimiento y desarrollo del Cantón.

Los Programas de acción, se refieren a planes y proyectos por implementar en los distintos ejes pragmáticos para el desarrollo y bienestar del Cantón, las propuestas van dirigidas a cada uno de los aspectos de interés y establece metas en búsqueda de los mejores resultados para una exitosa Gestión Municipal.

Las estrategias de Gestión Municipal; son aquellas áreas en las cuales la municipalidad debe fortalecerse y que están directamente vinculados a las comunidades, su bienestar y el desarrollo como Cantón tales como:

- ✚ Educación
- ✚ Ayudas Comunes
- ✚ Salud
- ✚ Seguridad Ciudadana
- ✚ Cultura
- ✚ Deportes
- ✚ Participación activa de las diferentes comunidades

3.1. MISIÓN

“Ser un equipo de coordinación y ejecución programática reconocido como los impulsores de la formación e inserción laboral para los ciudadanos del Cantón”.

Dicho equipo pretendemos genere resultados de impacto social, y a su vez provoque el bienestar integral de los habitantes; articulando una efectiva Gestión Municipal orientada hacia una participación activa de las comunidades; en la parte educativa, social, económica, cultural, deportiva y política pero siempre bajo los principios de legalidad, eficiencia, transparencia, igualdad y equidad.

Para alcanzar nuestros objetivos prevemos una Gestión Municipal efectiva y organizada que permita maximizar y utilizar adecuadamente los recursos existentes, situando a la ciudadanía como participantes activos; pues es indispensable que se ejerza una Gestión a través de la cual se logre el cumplimiento de los metas desde el principio de legalidad y eficacia; utilizando los recursos óptimos con eficiencia y transparencia, generando el mayor impacto social posible con igualdad y equidad; donde la ciudadanía sea gestora y a su vez protagonista del proceso de Gestión Municipal; para esto se propone espacios de participación ciudadana en áreas importantes tales como: planeación, gestión, control social y político.

3.2. VISION

“Ser Modelo en Gestión Municipal, líder en gobernabilidad, actores efectivos en la construcción de una verdadera identidad cultural puntarenense, por medio de un manejo efectivo de los recursos de la Municipalidad”

Un modelo de Gestión Municipal ejemplo a seguir por las demás Municipalidades del país; generadora de un verdadero impacto social, a través de un proceso integral, sistemático, participativo de planeación, ejecución, evaluación y de control de la Gestión Municipal; en el cual se distinga el liderazgo en la gobernabilidad facilitando la articulación entre los ámbitos educativo, económico, social, ambiental, político, deportivo y cultural, permitiendo la construcción de una identidad cultural puntarenense resaltando nuestros hábitos, creencias, costumbres, símbolos, rasgos únicos e irrepitibles dentro de un grupo social y que identifiquen a los miembros del grupo como pertenecientes a éste. Para lograrlo se propone un manejo efectivo de los recursos y que éstos generen el mayor impacto social.

Para este nuevo periodo tenemos firme convicción que seremos líderes en el manejo de los recursos municipales, proporcionaremos seguridad social y jurídica efectiva y oportuna a los ciudadanos, garantizando e impulsando un desarrollo municipal que genere confiabilidad en los asuntos municipales y jurídicos; competencia de una adecuada Gestión Municipal.

4. VALORES

Nuestros valores se establecen en este Plan de Trabajo en la Municipalidad de Puntarenas, estos principios y valores fundamentales darán sustento a las diferentes acciones en nuestra Gestión Municipal. Nuestra meta es tener la capacidad para responder por nuestros actos como servidores públicos y asumir las consecuencias de nuestros aciertos y desaciertos en cada decisión o acción que se acuerde o realice en el ejercicio de nuestras funciones y sujetarse a la evaluación de las comunidades.

RESPECTO: Actuar con respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades, a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía con la comunidad.

HUMANISMO: Como tarea fundamental será desarrollar las capacidades del ser humano, inteligencia, integridad física y libertad individual.

SUSTENTABILIDAD: El ser humano forma parte de la naturaleza, y se debe a ella. Bajo esta premisa nuestra Gestión Municipal adoptará y conservará una postura de respeto y preservación de nuestro medio ambiente.

TRANSPARENCIA: Ser una administración que informe oportunamente sobre la aplicación de los recursos, los programas y las acciones para evitar la especulación y fomentar el acceso directo a la información.

IGUALDAD: Todos somos iguales ante la ley y por lo tanto tenemos las mismas oportunidades para desarrollarnos y las mismas obligaciones, actuaremos con solidaridad y sensibilidad, brindando oportunidades y aplicando las leyes y reglamentos sin distinción de género, credo o raza.

ÉTICA: Como base para el desarrollo integral de las personas, responsabilidad, respeto, honestidad, solidaridad y el juego limpio.

RESPONSABILIDAD: Realizar las funciones con calidad y calidez; imprimiendo en los procesos que realicen, todo el talento y profesionalismo; desarrollando eficientemente y eficazmente las funciones, actividades y tareas; respondiendo permanentemente a las necesidades e intereses de las comunidades, manteniendo continuamente una relación estrecha con todos los ciudadanos, cumpliendo así con la misión y visión que genere confianza y seguridad.

HONESTIDAD: Reflejada en la dignidad, pulcritud y en el pensamiento y la actuación del servidor público. La honestidad practicada en las diversas actividades del servicio público, sin buscar obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceras personas, no admite la aceptación de compensaciones o dadas, favores o prestaciones de cualquier persona u organización que pueda comprometer ilícitamente su desempeño como servidor público que deberá cumplir con un manejo honesto del tiempo, los recursos y la información que estén bajo su custodia y responsabilidad.

PERTENENCIA: El compromiso de pertenecer a la comunidad y a la institución municipal que en su cotidiano quehacer, debe dirigir todas sus decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de la comunidad, por encima de intereses particulares o ajenos al bienestar colectivo; y aplicar su mejor esfuerzo, vocación y disciplina para alcanzar con calidad, eficiencia, eficacia y oportunidad, los objetivos propuestos social o institucionalmente; el funcionario público municipal, desarrollará su sentido de pertenencia y se conducirá al éxito con disciplina, fiel a los principios, normas y propósitos institucionales, así como a la ejecución de un proceso ordenado para la consecución de los objetivos propuestos.

IMPARCIALIDAD: Actuar sin conceder preferencias o privilegios a organización o persona alguna, por encima del interés común. En la toma de decisiones y el ejercicio de la función pública, actuará con objetividad, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia negativa de otras personas.

SOLIDARIDAD: Implica trabajar en equipo por ideales comunes, propiciando la conciliación de intereses y responsabilidades colectivas e institucionales, a efecto de fortalecer el dialogo y la convivencia pacífica y digna de los ciudadanos.

IGUALDAD: Impartida sin distinciones de sexo, raza, color, estrato social, credo y/o denominación religiosa. El respeto a la igualdad y equidad de género permitirá ejercer las funciones y acciones a todos los ciudadanos que tengan derecho a recibirlas sin distinción alguna.

RESPECTO: Convivir en armonía, conservando la unidad en la diversidad y multiplicidad de la individualidad. El ser respetuoso conlleva a un acto de

valor, de dominio personal, de autocontrol y comprensión, permitiendo mejorar el ambiente de trabajo, el trato a todos los ciudadanos y el cumplimiento de la misión institucional, debe dar a todas las personas con quienes interactúa, un trato digno, amable, respetuoso, receptivo, cortés, cordial y tolerante.

LEGALIDAD: Obligación del servidor público municipal dar conocer, cumplir y hacer cumplir el toda la normatividad que regule el ejercicio de sus funciones, deberá cumplir, de forma ineludible, las disposiciones jurídicas inherentes a la función que desempeña.

SENSIBILIDAD: Detectar el interés de las necesidades del cantón, actuar con sensibilidad e interés hacia las necesidades del mismo, ofreciendo especial atención a las personas o grupos sociales, más vulnerables que carecen de los elementos suficientes para alcanzar su desarrollo integral como los adultos en plenitud, niños, jóvenes y las personas con capacidades diferentes.

LIDERAZGO: Predicar con el ejemplo, en el ejercicio las funciones encomendadas practicando los valores y principios que instauren una cultura ética y de calidad en el servicio público, a través de su actitud, actuación y desempeño, que propicie la confianza entre los ciudadanos y las instituciones públicas municipales.

JUSTICIA: En el desempeño de la función, las condiciones que permitan a las personas conseguir lo que legal y legítimamente les corresponden, según su naturaleza, vocación, capacidades y esfuerzo.

EFICACIA: Establecer los procedimientos necesarios que aseguren la pronta atención a los ciudadanos, en puntual observancia a las encomiendas que se realice, optimizando el uso del tiempo y los recursos disponibles, erradicando los formalismos y costos innecesarios, para alcanzar los objetivos trazados.

HONRADEZ: Mostrarse íntegro en el actuar, rehusándose a recibir favores o dádivas de cualquier tipo a cambio de un servicio, en actitud honorable y confiable. La confidencialidad y la utilización prudente de la información que se maneja, son componentes básicos en el ejercicio de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones.

TOLERANCIA: Respetar a las personas y grupos independientemente de la diferencia de ideas, creencias o prácticas, promoviendo en las actuaciones el respeto al diálogo abierto.

TRANSPARENCIA: Actuar de manera clara, sin dar motivos de duda ni ambigüedades y cumplir con los trámites y procedimientos establecidos por la Constitución, las Leyes o Reglamentos aplicados para adoptar una decisión. La transparencia y la rendición de cuentas en apego irrestricto a lo establecido por la normatividad respectiva.

CONFIDENCIALIDAD: Utilización prudente de la información que se maneja, son componentes básicos en el ejercicio de los servidores Públicos -- en el desarrollo de sus funciones, guardando la reserva y el secreto profesional, sin revelar información que sea de su conocimiento derivado del ejercicio de sus funciones, excepto en los casos y formas exigidas por la ley; no se utilizará la información en beneficio propio, ni en beneficio de terceros.

5. PROYECTOS

NUESTRA PROPUESTA: Nace de la necesidad de crear un modelo nuevo acorde con las necesidades y condiciones actuales que sirva para construir una cultura de servicio, protagonismo de los actores civiles en la consecución y construcción de su propio destino, hombres y mujeres con alta preocupación por el prójimo y además, darle énfasis al intelecto con esencia social y no enfocado a satisfacer las demandas de la clase hegemónica. Es decir, diseñar un modelo humano enfocado en su propia identidad cultural y dado a los demás. Queremos dejar claro que este modelo recoge buenas intenciones de ideólogos y pensadores que en otrora trataron de ejecutar sus conceptos de distribución de la riqueza en nuestro país; tal como se manifestó en gobiernos anteriores de forma barnizada:

Participación popular, Triángulo de la Solidaridad, Red de Cuido y hoy día participación ciudadana, sin embargo, desde nuestro enfoque el impulso que mueve la búsqueda del **BIEN COMUN, ES AUTOGESTIONARIO Y DE COMPROMISO CON DIOS Y CON EL PRÓJIMO.**

Para nuestros fines los **CONSEJOS CONSULTIVOS:** Son el grupo determinado por la organización, que estructurado en todos los distritos y/o barrios del Cantón y Provincia de Puntarenas, toman el control, seguimiento y poder del territorio de su competencia, estos consejo consultivos estarán integrados por dos miembros designados por el Alcalde con amplio conocimiento de la problemática del entorno y con una alta dosis de compromiso con su pueblo, dos representantes del vecindario o barrio, miembros de la fuerza pública, representante del **INAMU, PANI, MUNICIPALIDAD, FAESUTP, OBRAS DEL**

ESPÍRITU SANTO, PASTORAL SOCIAL y COORDINACIÓN SOCIAL DE OTRAS IGLESIAS CRISTIANAS, ORGANIZACIONES SOCIALES, entre otros.

Por distrito y barrio de cada Cantón del país. La implementación de estos consejos será mediante la formulación de estrategias de penetración. Elaboración de una base de datos para humanizar la estructura territorial, entre las tareas fundamentales de estos grupos de trabajo social se le dará énfasis a la denuncia y seguimiento de los delitos contra los niños, mujeres, y adultos mayores, se velará porque los Tribunales de Justicia cumplan con el mandato Constitucional de tener en nuestra región una **JUSTICIA PRONTA Y CUMPLIDA**, en materias que atañen a la familia y a los trabajadores e incluso se coordinará entre la Municipalidad de Puntarenas y el Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica la apertura de Defensorías Sociales en los temas antes citados, además la estructura supra citada se encargará de la identificación de talentos para el otorgamiento de becas y/o préstamos blandos a los puntarenenses que lo merezcan por mérito, condición económica y de acuerdo al interés del entorno productivo, identificación de familias que requieran bono alimentario y/ o de vivienda, y la construcción de albergues para niños y adultos mayores en riesgo social entre otros.

Por otro lado, se sugiere que las mismas estructuras coordinen con las obras del Espíritu Santo, y otros grupos religiosos y/o ONG, la construcción y funcionamiento de un Albergue para indigentes en las instalaciones de Fray Casiano en el Barrio El Carmen y un Hogar de Ancianos regional coordinado con las Municipalidades de la región del Norte de Puntarenas, al mismo tiempo implementar un mecanismo para impulsar a las empresas radicadas en la zona para que establezcan un programa especial con el Escudo Fiscal del Ministerio de Hacienda (Tributación directa), para la adquisición de libros de primaria y secundaria y donarlos a las escuelas y colegios en grado de pobreza extrema.

Además, impulsar redes de cuidado para los menores y adultos mayores y en los colegios de profesionales impulsar la coordinación de programas de becas dirigidas al fortalecimiento de sus agremiados y así estar alertas y en condiciones de atender las demandas de las empresas radicadas en la zona de influencia y de otras que tengan interés de radicarse en la región.

Siguiendo la misma línea de ideas se presentan los siguientes proyectos de ejes temáticos de interés para el entorno:

TURÍSTICO – PESQUERO - LABORAL

CONSTRUCCIÓN DE UNA MARINA PARA NAVES DE HASTA 60 PIES DE ESLORA EN EL COSTADO OESTE DEL MUELLE TURÍSTICO DE PUNTARENAS (MUELLE GRANDE).

PROBLEMA:

La caída de la pesca en todo el Océano Pacífico Costarricense y el desorden ambiental producido, dejaron al sector pesquero en ruinas.

JUSTIFICACIÓN:

La industria de pesca desde hace varias décadas ha venido decayendo debido múltiples factores, entre los que destacan el desequilibrio ambiental provocado por el fenómeno climático global y la inmisericorde explotación de los productos del mar, aunado a falta de políticas y controles científicos que garanticen la salud de los ecosistemas marinos, situación que obliga al sector a replantear las estrategias, no solo de nuevos enfoques de producción, sino

también de establecer actividades conexas alternas que al menos mantenga la mano de obra utilizada en funciones laborales que satisfagan la economía de los hogares Puntarenenses, además los empresarios puedan reutilizar sus equipos Y embarcaciones en una nueva actividad, **la actividad de pesca deportiva**. Para lo que se propone la realización de una marina al costado oeste del Muelle Turístico de Puntarenas (Muelle Grande).

OBJETIVO GENERAL:

- Acondicionar el costado oeste, Muelle Grande de Puntarenas (Muelle de Cruceros) varios atracaderos tipo tender como estaba planeado originalmente, con capacidad de al menos de cincuenta embarcaciones con una longitud máxima de 60 pies de eslora.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Integrar una comisión Interinstitucional, **MOPT, INCOP, MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS, I.C.T., CÁMARA PUNTARENENSE DE TURISMO, JUNTA PROMOTORA DE TURISMO, CÁMARA DE PESCADORES DE PUNTARENAS, AGENCIAS DE VIAJES, EMPRESAS DE CRUCEROS**, con el propósito de realizar reuniones preliminares a efecto de impulsar los estudios de factibilidad, viabilidad de impacto ambientales incluso la búsqueda del financiamiento de las obras.
2. Acondicionar la respectiva infraestructura del muelle de tal forma que de seguridad y funcionalidad al atraque de las naves.

3. Implementar a través del INA un programa acelerado de capacitación técnica en las áreas de Nomenclatura Marítima, seguridad, pesca, e idiomas dirigido a la mano de obra requerida.
4. Construir un Dique Flotante en el sector de Punta morales dotado del equipo y la logística adecuada para el mantenimiento y reparación de las embarcaciones.
5. Reacondicionar todas las naves inscritas en el registro respectivo.
6. Nombrar un ejecutor del Proyecto.
7. Desarrollar un agresivo plan de Mercadeo Nacional e Internacional.

CONSTRUCCIÓN DE UN ATRACADERO PARA EMBARCACIONES PEQUEÑAS DE HASTA 20 PIES DE ESLORA EN EL SEGUNDO MALECÓN DE LA PUNTA.

PROBLEMA:

La desmedida alteración del orden ambiental en el estero de Puntarenas y la explotación indiscriminada de los recursos marinos del Golfo, ha proliferado la escases de los recursos del mar y por ende ha aumentado el desempleo y la pobreza.

JUSTIFICACIÓN:

El número de familias desempleadas y en estado de pobreza en Puntarenas ha venido en aumento, debido a la crisis que se ha generado en el

sector, especialmente en los pescadores artesanales, que inclusive, muchos se han tenido que dedicar a actividades delictivas y otros han abandonado su actividad primaria.

OBJETIVOS GENERAL:

- Construir un atracadero para embarcaciones de hasta 20 pies eslora en el segundo malecón de la punta de Puntarenas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Integrar una comisión interinstitucional **MOPT, INCOP, I.C.T. MUNICIPALIDAD Y CÁMARAS DE TURISMO Y DE PESCADORES ARTESANALES** a fin de impulsar estudios técnicos orientados a la obra supra.
2. Financiar las obras con recursos provenientes de la empresa privada, Estado y el Gobierno del Vaticano.
3. Comprometer a la Comisión Legislativa para que realice gestiones ante el Gobierno de la República en aras de conseguir los recursos y/ o contactos necesarios para el desarrollo de las obras.
4. Construir dos atracaderos con las respectivas comodidades de seguridad y confort en el sector este y oeste del Malecones de la Punta.
5. Acondicionar las embarcaciones con todos los utensilios y avituallamientos requeridos para turismo en zonas de humedales y golfos Naturales.

6. Nombrar un Ejecutor del Proyecto.

7. Desarrollar un Plan Agresivo de Mercadeo Nacional e Internacional con el ICT y el Vaticano.

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACION DE MONUMENTO DE AL MENOS 50 DE ALTURA DE LA VIRGEN MARÍA O UN CRISTO EN LA ISLA DE GUAYABO, SAN LUCAS O PAN DE AZÚCAR, UBICADAS EN EL GOLFO DE NICOYA.

PROBLEMA:

La falta de empleo en la provincia de Puntarenas es tan asfixiante para los lugareños que ya sobrepasan las barreras de la paciencia y el hambre del pueblo Puntarenense.

JUSTIFICACION:

Puntarenas tiene en su geografía territorial una serie de bellezas naturales sin ningún uso y/ explotación, destacándose como una esmeralda en su lugar de esplendor la isla Guayabo, situada escasamente a 5 KM del Muelle Grande o de Turismo, esto aunado al más alto índice de desempleo de Costa Rica focalizado en nuestra región, y siendo responsabilidad de todos el respeto a la Vida, y a los Derechos Humanos inherentes a toda persona, es que se hace indispensable desarrollar con carácter de urgencia estrategias para realizar obras y servicios que generen empleo para nuestra gente.

OBJETIVO GENERAL:

- Desarrollar obras de Infraestructura con carácter religioso, turístico y ecológico en la provincia de Puntarenas, sin inversión nacional, sino más bien extranjera que genere empleo digno y bien remunerado aproximadamente a 5,000 habitantes de la región, entre empleos directos e indirectos, activándose de esta manera la corriente circular en nuestra economía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Impulsar a través de la Municipalidad de Puntarenas y el Consejo Municipal del distrito de Paquera, **ICT**, **MINAE** y la Iglesia Católica la construcción de un Monumento de al menos 50 metros de altura de la Virgen María o de nuestro señor Jesucristo en la isla de Guayabo.
2. Iniciar conversaciones con la Iglesia Católica Costarricense a fin de contactar con el Gobierno del Vaticano.
3. Coordinar con la Comisión legislativa de Puntarenas el enlace con el Gobierno de la República y del Vaticano.

4. Realizar estudios económicos y de impacto ambiental de Factibilidad y viabilidad del proyecto.

5. Crear una comisión de alto nivel para el seguimiento y puesta en marcha del proyecto.

6. Solicitar financiamiento al Gobierno del Vaticano a Cambio de una concesión para la explotación de la obra y los servicios turísticos conexos por un tiempo determinado.

7. Establecer mecanismos de control en aspectos de contratación de las manos de obra y el establecimiento de OUTSORSING.

8. Elaborar cronograma para verificar el avance de las obras.

9. Evaluar los resultados.

10. Inaugurar las instalaciones y abrir al turismo nacional e Internacional.

EDUCATIVO - PRODUCTIVO

PUESTA EN MARCHA DEL PLAN ESTRATEGICO DE CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y/O PRÉSTAMOS A LOS PUNTARENESES.

PROBLEMA:

No existe un Diagnóstico de necesidades de Educación técnica y superior que responda a las exigencias de Perfiles de puestos de trabajo de posibles inversionistas.

JUSTIFICACIÓN:

En otrora el legislador, visualizó la necesidad de incentivar a través del financiamiento de las Instituciones productivas radicadas en la Provincia, a los (as) coterráneos (as) con problemas económicos, y de perfil idóneo para estudiar, y satisfacer al mismo tiempo al sector productivo del entorno.

OBJETIVO GENERAL:

- Direccionar los recursos económicos, materiales, institucionales y humanos, mediante la racionalidad y el uso eficiente de los mismos, para satisfacer de forma exitosa las necesidades de los beneficiarios y del sector productivo de la provincia, promoviendo con ello el empleo de la región, **(ZEE)** Zona Económica Exclusiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Atraer nuevos ingresos.
2. Impulsar legislación para que fortalezca la participación comunal en la detección de los posibles talentos.
3. Aprovechar recursos Institucionales nacionales e internacionales.
4. Enlazar las necesidades de capacitación y formación con las necesidades del sector productivo instalada en la zona de influencia.
5. Elaborar diagnóstico de necesidades de capacitación y formación **TÉCNICA Y ACADÉMICA**, en las empresas estatales y privadas de la zona.
6. Coordinar con la Embajada de la República de China e instituciones que impulsan el Comercio Exterior (Zona Francas, Procomer y otros) planes acelerados de Capacitación y de Formación con base en un diagnóstico de necesidades de Formación y Capacitación.
7. Establecer convenios con la Universidades Públicas y Privadas a fin de conseguir trato preferencial para los beneficiados de los programas del **F.A.E.S.U.T.P.**

8. Realizar convenios con Organismos de la **ONU, O.I.T.**, Agencias Internacionales, Foros, Asambleas, Cámaras y Sindicatos dirigidas al Trabajo y fortalecimiento de los Recursos Humanos.
9. Impulsar un acercamiento inmediato con el **INA** y la **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, FASUTP, AZEE**, para direccionar los recursos económicos y con ello fortalecer un programa de Becas y o préstamos dirigido a satisfacer las necesidades de las actuales y futuras empresas nacionales e internacionales a ubicarse en la **PROVINCIA**.

ESTABLEZCER EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, (ZONA PACÍFICO CENTRAL, LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL).

PROBLEMA:

La Región Pacífico Central es una de las más pobres del país y sin alternativas de empleo para su gente.

JUSTIFICACIÓN:

La región Pacífico Central, específicamente tiene condiciones naturales y de infraestructura que posibilitan estratégicamente el transporte multimodal Internacional, un puerto Internacional con diferentes puestos de atraque, maquinaria y equipo sofisticado, patios y/ almacenes para la atención a carga general, contenedorizada, a granel entre otros; además se cuenta con la vía terrestre a hacia la capital, ruta 27 y la costanera que se conecta con la interamericana hacia San José y Nicaragua, y ferrocarril de carga hacia y

desde la zona Metropolitana, incluso se cuenta en la reserva portuaria, territorio especial para desarrollar y expandir el desarrollo industrial hacia una **Ciudad Puerto**. Lo anterior, aunado al proyecto de construcción de un aeropuerto Internacional en Orotina, hace de esta región una opción clara y potencial para la generación de empleo.

OBJETIVO GENERAL:

- Promover en todas las instancias Políticas, económicas y sociales de Puntarenas y del país en general, el establecimiento de la una Zona Económica Especial, en la zona de Puerto Caldera, mediante la articulación y presión a los señores y señoras diputadas, para que en un tiempo prudencial se aprueben en la corriente legislativa los acuerdos, convenios y regulaciones comerciales con la República Popular de China.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Impulsar un foro de discusión con las Municipalidades y Concejos Municipales de distrito para que se establezcan los medios y formas eficientes para lograr un consenso a nivel regional, sobre las perspectivas de desarrollo.
2. Realizar un plan agresivo de persuasión dirigido hacia los señores y señoras diputadas.
3. Revisar los antecedentes y logros hasta la fecha.

4. Solicitar los Perfiles de los posibles puestos de Trabaja a los inversionistas Chinos interesados a través de la Embajada de ese país en Costa Rica.
5. Ofrecer las condiciones necesarias a los Inversionistas Chinos, en temas neurálgicos como: Seguridad Jurídica, Seguridad Política, Servicios básicos, territorio estratégico, estudios de impacto ambiental, análisis geopolítico, Infraestructura, mano de obra calificada entre otros.
6. Dotar de nuevos recursos al FAESUTP con participación **de INCOP, JUDESUR, Y MUNICIPALIDADES E LA PROVINCIA.**
7. Direccionar los recursos económicos, Convenios y otro del **FAESUTP** al entorno Productivo, **ZONA ECONÓMICA ESPECIAL.**
8. Establece convenios entre las Municipalidades de Puntarenas y Zhongsan, China, Universidad Técnica Nacional, INA y el FAESUTP.
9. Nombrar comisión Interinstitucional ejecutora de las acciones.

FORMACIÓN Y TRABAJO PARA LA JUVENTUD PUNTARENENSE.

PROBLEMA:

Las jóvenes en la zona de Puntarenas carecen de fuentes de empleo, se necesita la inserción laboral de calidad para esta población del Cantón Central de

Puntarenas, pues la mayoría pertenece a familias de escasos recursos económicos.

JUSTIFICACIÓN:

Mediante un sistema innovador de formación y empleo esperamos construir una Puntarenas próspera y equitativa, construida con altos valores éticos y de trabajo digno, como equipo de trabajo con una connotación de coordinación y ejecución programática aspiramos a ser reconocidos como los impulsores de la formación e inserción laboral de los jóvenes del Cantón; desafiamos a que éste sea innovador y el más eficiente de la década. Siendo la ética la base para el desarrollo integral de las personas, la responsabilidad, respeto, honestidad y solidaridad son algunos de los valores que consideramos nos llevarán alcanzar con éxito los objetivos y metas propuestas.

Para desarrollar este proyecto se buscaremos que las empresas del Cantón desarrollen planes de desarrollo que prioricen la promoción interna y ofrezcan un clima laboral adecuado a nivel de remuneraciones, con esto esperamos que la Municipalidad de Puntarenas propicie una red empresarial dispuesta a evacuar la mano de obra de la juventud formada con calidad y con un programa curricular conforme a un diagnóstico de necesidades de capacitación y a los perfiles de los puestos de trabajo requeridos por los empleadores. Con esto lograremos que las empresas ofrezcan un clima institucional adecuado y con un nivel de remuneración atractivo hacia ambas partes. Mediante esta red de trabajo estamos convencidos se maximizará unos de los recursos más valiosos con los que cuenta el cantón y que actualmente se encuentra muy desprotegido y apartado, sin valorar que la juventud está capacitada para ser protagonistas y hacer próspero el Cantón.

El financiamiento del proyecto se coordinaría con el **FAESUTP**, el direccionamiento de los recursos será para el entorno productivo. Se impulsará el Escudo Fiscal (Impuesto de la basura, otros) como manera de incentivar a los empresarios a donar recursos económicos para Becas a los jóvenes del programa.

OBJETIVO GENERAL:

- Establecer oportunidades de empleo para los jóvenes del cantón para propiciar una vida mejor, a partir de una verdadera cultura de trabajo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Ofrecer oportunidades de capacitación al joven para que integre conocimientos técnicos y humanísticos.
2. Facilitar la inserción de los jóvenes en el mundo laboral en el Cantón de Puntarenas,
3. Identificar y convocar a empresas y empleadores e instarles para que cumplan con la Ley y desarrollen planes de desarrollo en el Cantón donde se propicie como un valor estratégico el recurso humano.

CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE MUNICIPAL PARA LOS Y LAS INDIGENTES (ALCOHÓLICOS, DROGADICTOS,

Y PERSONAS SIN TECHO DONDE PERNOCTAR) DE LA ZONA NORTE DEL CANTÓN DE PUNTARENAS.

PROBLEMA:

Las personas con problemas de Adicción y estado de extrema pobreza son cada día más en la zona de Puntarenas.

JUSTIFICACIÓN:

La ubicación de Puntarenas distrito primero del Cantón Central es apetecible para el turismo nacional de escasos recursos, además la problemática del sector pesquero artesanal, la constante inmigración de nicaragüenses, colombianos y otras nacionalidades a esta zona del país, la escasa escolaridad de los habitantes, la disfuncionalidades de la mayoría de hogares, entre otros.

Se desprende como producto de lo anterior una sociedad descompuesta, vulnerable a la adicción, narcotráfico, prostitución y otros males sociales. Así entonces, se requiere con carácter de urgencia una atención integral de estos seres humanos para reinsertarlos dignamente a la sociedad.

OBJETIVO GENERAL:

- Construir un albergue Municipal con capacidad para 150 personas en el Barrio el Carmen (antiguo hogar Montserrat), finca Socorrito, o en la sede de la U.C.R en el Cocal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Asignar recursos municipales de la sub ejecución Presupuestaria y/o de del programa presupuestario de las cuentas por cobrar de las demasías de la vuelta de Chacarita, y los ingresos de permisos de construcción para la compra de materiales de construcción, planos y diseños, equipo y mobiliario.
2. Realizar convenio con el **INA, IMAS, IAFA, Y ONG, OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO Y OTRAS IGLESIA CRISTANAS**, para la atención interdisciplinaria de los usuarios.
3. Coordinar con institucionales nacionales e internacionales ayudas, materiales: alimentos, ropa, equipo, dinero, entre otros.
4. Implementar la enseñanza de oficios y profesiones acorde con la situación de cada usuario y conforme a las necesidades del entorno (hospital de la ropa y hospitales de los zapatos).
5. Fomentar el espíritu cooperativo entre los miembros de este programa.
6. Realizar actividades financieras dirigidas al mantenimiento del proyecto.
7. Nombrar un equipo ejecutor.
8. Retroalimentar el proyecto de acuerdo a un cronograma de trabajo.

DEPORTIVO-CULTURAL

FORMACIÓN Y TRABAJO PARA PARA LA JUVENTUD PUNTARENENSE Y JÓVENES DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO

PROBLEMA

Los jóvenes y deportistas de alto rendimiento del cantón central de Puntarenas carecen de fuentes de empleo o trabajo digno, se necesita la inserción laboral de alta calidad para esta población del cantón central puntarenense, ya que la mayoría pertenece a familias de escasos recursos económicos.

JUSTIFICACIÓN

Mediante un sistema innovador de formación y empleo para jóvenes y atletas de alto rendimiento esperamos construir una Puntarenas más próspera y equitativa, construida con altos valores éticos y de trabajo digno, como equipo de trabajo con una connotación, coordinación y ejecución pragmática aspiramos ser reconocidos como los impulsores de la formación e inserción laboral de los jóvenes del cantón; desafiamos a que éste sea innovador y el más eficiente de la década. Siendo la ética la base para el desarrollo integral de los jóvenes y atletas de alto rendimiento, la responsabilidad, el respeto, la honestidad y la solidaridad son algunos de los valores que consideramos nos llevarán a alcanzar con éxito los objetivos y metas propuestas.

Para desarrollar este proyecto buscaremos que las empresas del cantón central desarrollen planes de desarrollo, que prioricen la promoción interna y ofrezcan un clima laboral adecuado a nivel de remuneración, con esto esperamos que la Municipalidad de Puntarenas propicie y organice una red empresarial dispuesta a captar la mano de obra de la juventud y los atletas de alto rendimiento formada con calidad y con un programa curricular conforme a un diagnóstico de necesidades de capacitación y a los perfiles de los puestos de trabajo requeridos por los empleadores. Con esto lograremos que las empresas ofrezcan un clima institucional adecuado y con un nivel de remuneración atractivo hacia ambas partes. Mediante esta red de trabajo estamos convencidos se maximizará uno de los recursos más valiosos con los que cuenta el cantón y que actualmente se encuentra muy desprotegido y apartado, sin valorar que la juventud está capacitada para ser protagonista y hacer próspero el cantón.

El financiamiento del proyecto se coordinaría con el FAESUTP, el

direccionamiento de los recursos será para el entorno productivo. Se impulsará el escudo fiscal (impuesto de la basura y otros) como manera de incentivar a los empresarios a donar recursos económicos para becas a los jóvenes y deportistas de alto rendimiento Puntarenenses.

OBJETIVO GENERAL

Establecer oportunidades de empleo para los jóvenes y deportistas de alto rendimiento del cantón central, propiciar una mejor calidad de vida a partir de una verdadera cultura de trabajo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Ofrecer oportunidades de capacitación al joven y deportista puntarenense para que integre conocimientos técnicos y humanísticos.
2. Facilitar la inserción de los jóvenes y deportistas en el mundo laboral en el cantón de Puntarenas.
3. Identificar y convocar a empresas y empleadores e instarles para que cumplan con la Ley y desarrollen planes de desarrollo en el cantón central, donde se propicie como un valor estratégico el recurso humano.

Así las cosas, dejo este pequeño documento en manos de todos aquellos que coincidan con el suscrito, en que los momentos actuales requieren de una Visión Nueva y una Misión Clara hacia el futuro, respeto a Dios, a la **DIGNIDAD**

PROYECTO: FOMENTAR EL DEPORTE EN EL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS.

PROBLEMA

No existen condiciones ni recursos dirigidos al desarrollo del deporte de los Puntarenenses.

JUSTIFICACIÓN

La ausencia de valores y de formas idóneas para el mejoramiento de la salud mental y física de los habitantes del Cantón Central de Puntarenas ha sido uno de los factores que ha repercutido en los índices de falta de un desarrollo personal acorde con los niveles y calidad de vida mínimos en el estándar mundial .

Todo lo anterior, dificulta tener una sociedad sana emocional y espiritualmente, aspectos vitales para lograr hombres y mujeres competitivas y empoderados en esta sociedad globalizada. Es entonces, que impulsando todas disciplinas deportivas a nivel municipal y realizar competencias inter distritales en el Cantón Central de Puntarenas que en un mediano plazo obtendremos una sociedad más justa prospera y equitativa .

OBJETIVO

Implementar a nivel cantonal la estructura organizacional para realización de los primeros juegos Deportivos cantonales en el Cantón Central de Puntarenas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Iniciar negociaciones con el ICODER, ANAFA y FEDEFUTBOL la empresa privada y asociaciones deportivas creadas en el cantón, para la organización de las justas deportivas.

2.- Impulsar la ley 8828 como instrumento jurídico para constitución de empresas mixtas orientadas al deporte.

3.-Nombrar una comisión al amparo de la ley de la creación de los CCCI para la planificación, seguimiento y control de las actividades y recursos.

4.-Constituir un equipo ejecutor que lleve a cabo la logísticas del proyecto.

5.- Coordinar con organizaciones internacionales asistencia técnica en las diferentes disciplinas.

6.- Firmar convenios dirigidos al área deportiva.

7.- Aportar, la Municipalidad de Puntarenas los recursos necesarios para la organización y la realización de los eventos en al menos a un 51%.

PROYECTO DRAGADO DEL ESTERO DE PUNTARENAS

PROBLEMA:

La sedimentación existente en el Estero del Cantón Central de la Provincia de Puntarenas, obstaculiza la navegación.

JUSTIFICACIÓN:

A través del tiempo el Estero del Cantón Central de la Provincia de Puntarenas, ha sido la actividad principal para las naves o embarcaciones de mediano y pequeño calado y a su vez el brazo de acopio de los productos del mar, incluyendo el proceso y comercialización de los mismos, aspecto determinante para la economía de las familias puntarenenses; así entonces, es urgente un dragado bien elaborado técnicamente para la recuperación de este sector del Cantón Central.

OBJETIVO GENERAL:

Dragado del Estero del Cantón Central de la Provincia de Puntarenas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1- Iniciar y coordinar con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, Secretaría Técnica Nacional y otras instituciones, para las gestiones del dragado del Estero.
- 2- Conseguir los recursos necesarios a través de los CCCI, Gobierno de la República de Costa Rica, Organismos Internacionales y empresa privada.
- 3- Realizar los estudios de impacto ambiental, factibilidad y viabilidad y todos los que correspondan.

- 4- Nombrar Comisión Ejecutora del Proyecto.
- 5- Informar mensualmente sobre el avance de la obra.

PROYECTO LA MUNICIPALIDAD EN TU COMUNIDAD

PROBLEMA:

La baja escolaridad y falta de empleo en el cantón.

JUSTIFICACIÓN:

Posicionar a la Municipalidad de Puntarenas, en un lugar de privilegio ante las comunidades, como una institución que se preocupa por el desarrollo sociocultural de la provincia de Puntarenas. Aprovechando la gran cantidad de artistas en los diferentes géneros con los que cuenta el cantón

OBJETIVO GENERAL:

Crear una nueva imagen de la Municipalidad ante las Comunidades y los artistas de nuestra provincia. Proyectando positivamente nuestra institución ante la población

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1- Acercarnos a las comunidades en general, pero poniendo énfasis en aquellas de alto riesgo social y de difícil acceso.
- 2- Capacitando técnicos gestores culturales.
- 3- Realizar capacitaciones y talleres técnicos en las culturas artísticas deportivas y recreativas para la población general

“LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD HUMANA: NADA ESTA POR ENCIMA DEL AMOR A DIOS Y AL PRÓJIMO. PUNTARENAS VA A CAMBIAR, CUANDO CADA UNO DE NOSOTROS TOMEMOS LA DECISIÓN DE HACER EL CAMBIO QUE REQUIEREN LAS NUEVAS GENERACIONES... EL CAMBIO COMIENZA CONMIGO”

Randall Chavarría Matarrita
Alcalde Municipal Electo